

A los Señores Accionistas de la Compañía

PFC ACCESOS AUTOMATICOS DEL ECUADOR S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y resoluciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad de la información societaria y contable que me ha proporcionado la Administración de la compañía, por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

He obtenido de los administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario investigar. Revisados los Estados de Situación y de Resultados al 31 de diciembre del 2015 me permito presentar el presente informe:

1. El sistema de **control interno contable** revisado, en su conjunto es suficiente para cumplir con los objetivos del mismo, como son proveer a la Administración de una seguridad razonable en su gestión, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan con conocimiento de la Gerencia General y se registren correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y de las normas internacionales.
2. Las **políticas contables** de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, basadas en Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

De los Ingresos.- La compañía registra sus ingresos mediante la emisión de facturas autorizadas por el SRI

De los Gastos.- Son registrados en base al pago realizado mediante la emisión de cheques y transferencias, contando con los documentos de soporte respectivos.

Valuación del Activo Fijo.- Los activos fijos mantienen el valor registrado de compra.

Del Inventario.- Los inventarios son valorados bajo el sistema de precio promedio.

3. Las cifras presentadas en el Balance general y el Estado de Resultados, son confiables y responden a las asentadas en los registros contables.
4. La administración ha observado las disposiciones legales y cumplido con las obligaciones internas como son con el pago oportuno al personal, los gastos directos y fijos y, con los organismos de control fiscal, municipal y societario. Cabe manifestar que en diciembre pasado la empresa se cambió de dirección a un sitio que lo adecuaron para poder desarrollar sus operaciones óptimamente. La rentabilidad obtenida es mínima.

En mi opinión, los Estados Financieros por el ejercicio económico 2015 de la compañía, presentan la verdadera situación financiera-económica, por lo que recomiendo su aprobación por parte de la Junta General de Accionistas.

Quito, 17 de marzo del 2016



Margarita Tufiño Espín

COMISARIA
C.I- 1709706012
